



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA



Ciudad de México, a 08 de noviembre de 2022
Oficio No.: STyFE/DGESyS/1145/2022

LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD
DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

Hago mención al Oficio número **ADIP/DGAJN/441/2022**, de fecha 11 de octubre del presente año, mediante el cual solicita se remita a la Unidad de Mejora Regulatoria la propuesta de **Agenda Regulatoria diciembre 2022 - mayo 2023 2023**.

Al respecto, le informo que la Secretaría de trabajo y Fomento al Empleo no pretende publicar regulaciones con costo de cumplimiento dentro del semestre indicado, de conformidad a lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, así como a lo establecido en el lineamiento Décimo Sexto fracción VI de los Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. MONTSERRAT NAVARRO PÉREZ.
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA Y
DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO.

C.c.e.p. Lic. Guillermo Guido Ariceaga.- Director de Mejora y Análisis de Impacto Regulatorio de la ADIP.- gariceaga@cdmx.gob.mx.
Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León.- Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo.- rodriguezdzdeleonjl@cdmx.gob.mx.

Elaboró: AAT